




AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

Datos Del Expediente:

F_RESOLUCION

MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS		
Unidad Tramitadora: GESTIÓN DE INTERVENCIÓN - CLFA		
Numero expediente:	Documento:	Fecha:
1329/2018	GIN12I0S4	31-05-2018
		
1L5S0C434T423Z2A1CLH		

RESOLUCIÓN

ASUNTO: MODIFICACION DE CREDITO 1/12/2018 DE GENERACION DE CREDITOS. PLAN DE DROGODEPENDENCIAS

Vista la Propuesta de los Servicios Sociales municipales, de fecha 30 de mayo de 2018, en la que se pone de manifiesto la existencia de ingresos de naturaleza no tributaria y se solicita se proceda a realizar las modificaciones presupuestarias oportunas para generar en la aplicación de gastos procedente un incremento de saldo en relación con el "desarrollo de planes y/o programas municipales sobre prevención del consumo de drogas desde la promoción de la salud" en el presente ejercicio.

Visto el expediente de modificación presupuestaria nº 1/12/2018 del Presupuesto Municipal del ejercicio 2018, en virtud de créditos generados por una subvención de la Consejería de Sanidad del Principado de Asturias destinada al "desarrollo de planes y/o programas municipales sobre prevención del consumo de drogas desde la promoción de la salud" (Resolución de la Consejería de Sanidad del Principado de Asturias de fecha 5 de abril de 2018).

Visto el informe de Intervención de fecha 31 de mayo de 2018, en el que se informa favorablemente la modificación propuesta.

Considerando lo dispuesto en los artículos 181 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, 43, 44 y 45 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, en los que se regulan el procedimiento y los requisitos que deben observarse para la generación de créditos presupuestarios, y, asimismo, lo dispuesto en la Base 14ª de las de ejecución del Presupuesto del ejercicio 2018, en la que se desarrolla la normativa citada anteriormente.

Considerando que los ingresos no tienen naturaleza tributaria y que el importe total de los mismos ha sido generado por la subvención la Consejería de Sanidad del Principado de Asturias anteriormente citada.

RESUELVO

Aprobar el expediente de modificación del Presupuesto Municipal para el ejercicio 2018, por generación de créditos, nº 1/12/2018, en los términos que se expresan seguidamente:



AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

APLICACIÓN DE INGRESOS:

<u>PARTIDA</u>	<u>CONCEPTO</u>	<u>IMPORTE</u>
0802-450.89	PRINCIPADO DE ASTURIAS DROGODEPENDENCIA	PLAN 1.000,00 €
	TOTAL	1.000,00 €

APLICACIÓN DE GASTOS:

<u>PARTIDA</u>	<u>CONCEPTO</u>	<u>IMPORTE</u>
0802-231-226.99.00	GASTOS DIVERSOS PLAN DROGODEPENDENCIA	1.000,00 €
	TOTAL	1.000,00 €

Así lo dispuso la persona abajo firmante, en la fecha indicada, todo lo cual, en el exclusivo ejercicio de la fe pública que me es propia, certifico.

En Piedrasblancas

F_FIRMA_3

F_FIRMA_1